

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000198 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 JUL 2012

VISTO:

El expediente de registro N° 3104/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH, de fecha 18 de Junio del 2012; el Informe N° 022-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 20 de Junio del 2012; sobre reconocimiento de pago de vacaciones truncas del personal contratado bajo modalidad CAS periodo 2011.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de meritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; modificado posteriormente mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Que, mediante expediente de registro N° 3104/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH, de fecha 18 de Junio del 2012; el Sr. KURT JAIRK HERRERA IZQUIERDO solicita el pago de vacaciones truncas GENERADAS EN EL PERIODO 2011.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000198 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 JUL 2012

Que, mediante Informe N° 022-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 20 de Junio del 2012; la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración, OPINA que es procedente lo solicitado por el Sr. KURT JAIRK HERRERA IZQUIERDO, por de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para percibir un pago proporcional por las labores desempeñadas; en tal sentido corresponde cancelar el monto de pago determinado por la Oficina de Recursos Humanos.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER el **PAGO** de vacaciones trucas del año 2011 SR. KURT JAIRK HERRERA IZQUIERDO, contratado por Contrato administrativo de Servicios (CAS) durante dicho año, por cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo a Ley, así mismo **CANCELAR** el monto de pago determinado por la Oficina de Recursos Humanos, tal y conforme se señala, por encontrarse a ley y a derecho; y que se detalla a continuación:

A. RELACION DE PERSONAL CAS – GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL – UNIDAD FORMULADORA

Correlativa: 0034

Fuente de Financiamiento: Canon y Sobre canon

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	VACACIONES TRUNCAS
1	KURT JAIRK HERRERA IZQUIERDO	700.00



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000198 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 JUL 2012.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, efectuar las gestiones pertinentes para el cumplimiento del artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Salán
GERENTE GENERAL REGIONAL

